

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

1. INFORMACIÓN GENERAL
<p>ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p> <p>OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar actividades del plan de bienestar e incentivos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>

2. ALCANCE
<p>La contratación comprende la prestación integral de los servicios requeridos para la planeación operativa, coordinación, organización, apoyo logístico y ejecución de las actividades previstas en el Plan de Bienestar e Incentivos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para la vigencia 2026, de conformidad con las condiciones, cantidades, características y especificaciones establecidas en el presente anexo la propuesta presentada por el contratista y los demás documentos que integran el proceso contractual.</p> <p>En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y articulación de los recursos humanos, técnicos, operativos, logísticos y de infraestructura necesarios para la adecuada realización de las actividades programadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano, atendiendo las condiciones de tiempo, modo y lugar definidas por la Subred Sur E.S.E. y el cronograma que se establezca durante la ejecución del contrato.</p> <p>El alcance comprende la ejecución de actividades de bienestar relacionadas con programas deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales, de promoción y prevención de la salud, capacitación informal y las demás contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos y en el presente Anexo Técnico. Para su desarrollo, cuando corresponda de acuerdo con cada actividad, deberán contemplarse los servicios complementarios requeridos, tales como instalaciones, personal idóneo, elementos, equipos, apoyo logístico, transporte, alimentación y demás componentes necesarios para garantizar su adecuada ejecución, siempre que se encuentren previstos en las especificaciones técnicas y económicas del proceso.</p> <p>Las actividades serán ejecutadas previa programación y autorización de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de acuerdo con las necesidades institucionales, la disponibilidad establecida y el número efectivo de participantes. En consecuencia, la ejecución y facturación de los servicios se realizará conforme a las actividades efectivamente desarrolladas, el número de participantes y/o el evento realizado, según corresponda y de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta económica, sin que la estimación presupuestal constituya por sí misma obligación de ejecución o pago de la totalidad del valor del contrato.</p> <p>El contratista deberá garantizar que las actividades se desarrollen en condiciones de calidad, oportunidad, seguridad, accesibilidad y adecuada atención a los participantes, disponiendo oportunamente de la infraestructura y logística requeridas y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, ambientales y demás condiciones previstas en los documentos contractuales.</p> <p>La ejecución deberá estar orientada al cumplimiento de los objetivos del Plan de Bienestar e Incentivos, particularmente a contribuir al bienestar y desarrollo integral de los servidores, fortalecer su calidad de vida laboral, fomentar la integración, el sentido de pertenencia y la participación, y aportar al mejoramiento del clima organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p> <p>El contratista deberá mantener coordinación permanente con el supervisor del contrato y atender las instrucciones impartidas por este dentro del marco del objeto contractual, así como presentar los soportes, informes y evidencias que permitan verificar la efectiva realización y cumplimiento de cada una de las actividades ejecutadas.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

REGLA DE PREVALENCIA: en el presente anexo técnico se evidencian las cantidades y denominaciones del estudio de mercado. Las fichas desarrollan las características mínimas de esos mismos elementos y no crean productos, precios o cantidades adicionales. Cuando se admita un material o norma equivalente, deberá asegurar un desempeño igual o superior, sin direccionamiento de marca.

2.1 CONTROLES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, MENORES DE EDAD Y FAMILIARES

1. El contratista tratará únicamente los datos personales estrictamente necesarios para la programación, inscripción, ejecución, seguridad, seguimiento y acreditación de cada actividad, bajo criterios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.
2. Cuando resulte indispensable para la seguridad de los participantes, el tratamiento podrá comprender datos sensibles relacionados con condiciones de salud, alergias, restricciones médicas, medicamentos o contactos de emergencia. El acceso a esta información estará limitado al personal autorizado que la requiera para la actividad.
3. En las actividades que involucren niños, niñas o adolescentes deberá verificarse previamente la autorización de participación otorgada por el padre, madre o representante legal, así como el consentimiento correspondiente para el tratamiento de datos personales y sensibles. La participación se desarrollará garantizando la prevalencia de los derechos de los menores.
4. La captura, uso o publicación de fotografías, videos o cualquier registro que permita identificar a los participantes requerirá la autorización correspondiente. Cuando la identificación individual no sea necesaria, los informes, evidencias y publicaciones deberán utilizar información anonimizada o agregada.
5. La transmisión de información a Compensar, transportadores, operadores de aventura, prestadores de alimentación, hoteles, escenarios u otros terceros se limitará a los datos estrictamente necesarios para la prestación específica. No se entregará a ningún tercero la base completa de trabajadores o beneficiarios y deberá mantenerse trazabilidad de las transmisiones realizadas.
6. El contratista deberá exigir a los terceros que intervengan en la ejecución obligaciones equivalentes de confidencialidad, seguridad y uso limitado de la información, sin que la participación de operadores o subcontratistas disminuya la responsabilidad de Compensar frente a la Subred.
7. Todo incidente de pérdida, acceso no autorizado, divulgación, alteración o uso indebido de datos deberá ser reportado inmediatamente a la supervisión y gestionado mediante el protocolo de incidentes, incluyendo contención, evaluación, mitigación, corrección y cierre documentado.
8. Concluida la finalidad del tratamiento, la información deberá devolverse, suprimirse o conservarse únicamente durante el término legal o contractual aplicable, conforme a las instrucciones de la Subred y a su política institucional de tratamiento de datos personales.
9. Para la ejecución se utilizarán, cuando corresponda, los formatos institucionales o aprobados por la Subred de autorización de tratamiento de datos, consentimiento para participación de menores, autorización de uso de imagen, aviso de privacidad y los demás instrumentos de control definidos en el estudio previo.

3. DESCRIPCION TECNICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Para la correcta ejecución del contrato los interesados deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la ejecución de las actividades que comprenden el desarrollo del Plan de Bienestar 2026 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



QUINQUENIOS

Descripción	cantidad asistentes	Características Técnicas
ALMUERZO MENÚ COMPENSAR ELEGIR ENTRE: Opción 1: PECHUGA DE POLLO /BONDIOLA DE CERDO Opción 2: FILETE DE TRUCHA / FILETE DE RES Opción 3: PECHUGA DE POLLO / CHURRASQUITO Opción 4: ROLLO DE CARNE /FILETE DE RES Opción 5: LOMITOS DE POLLO / FILETE DE PESCADO Opción 6: ROLLOS DE POLLO / PULPA DE CERDO	163	Pechuga 110 grs // Bondiola 110 grs Trucha 110 grs // Filete de Res 110 grs Pecuga 110 grs // Churrasquito 110 grs Rollo carne 110 grs// Filete res 110 grs Lomito pollo 110 grs // Filete pescado 110 grs Rollos pollo 110 grs // Pulpa cerdo 110 grs
Mesero por 4 horas, servicio a la mesa	10	Mesero por 4 horas, servicio a la mesa
Agua y gaseosa ilimitada	163	El servicio consta por persona (Una bebida por persona) • Agua en vaso carton de 6 Onz (180 cc). • Gaseosa en vaso carton 6 Onz (180 cc). • Jugo natural en vaso carton de 6 Onz (180 cc). • Agua saborizada en vaso carton de 6 Onz (180 cc).
Cócteles sin licor Opción 1: Straw Berry ice Opción 2: Coctel de piña y romero Opción 3: Agua de Jamaica con jengibre y canela Opción 4: Naranja blue Opción 5: Mojito sin licor	163	Cócteles sin licor Opción 1: Straw Berry ice Opción 2: Coctel de piña y romero Opción 3: Agua de Jamaica con jengibre y canela Opción 4: Naranja blue Opción 5: Mojito sin licor
Alquiler de Mantel Rectangular en Diferentes Colores	21	Medida 1.50 mts X 3.00 mts Colores: Negro, Rojo, Azul, y Blanco.
Alquiler de Tapa Cuadrada en Diferentes Colores	21	Medida 1.50 mts X 1.50 mts. Colores disponibles: Azul, Blanco, Negro, Rojo y Dorado.
Alquiler de Mesón de 2,00x0,80 m	21	Medida 2.00 mts X 0.80 mts.
Silla plegable negra	163	Tamaño: Alto 0.83 mts - Ancho 0.50 mts. - profundidad 0.44 mts.
Transporte	1	Transporte ida y vuelta de logística de personal de apoyo y mobiliario. Capacidad de 47 y 40 pasajeros, modelo 2019 y 2023
Decoración Centro de Mesa Mediano	21	Incluye: Centro de mesa sencillo con composición floral decorativa, follaje y base o recipiente, acorde con la temática del evento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS

CO-CBS-FT-58 V1

CAMINATAS

Caminata Ecológica	CANTIDAD	Características Técnicas
Farallones de sutatausa	90	El recorrido inicia a la altura del Km 56 vía Bogotá-Ubaté. Descendemos para entrar a la vereda Novoa pasando cerca de las minas de explotación de carbón, buscando la base de los Farallones de Sutatausa, los cuales podremos visitar en una corta ruta de ascenso y descenso para observar todo el Valle de Ubaté y la Laguna de Fúquene a la distancia. Luego retomamos el recorrido hacia la cabecera municipal de Sutatausa, donde conoceremos la Capilla doctrinera del siglo XVI y las Capillas Pozas, únicas en su género en Colombia.
BUS 30A40 PAX 12H DISPONIBILIDA	3	Transporte ida y vuelta de logística de personal de apoyo y mobiliario. Capacidad de 47 y 40 pasajeros, modelo 2019 y 2023
Promotor 12 horas	6	Promotor 12 horas
Monitor 12 horas	3	Monitor 12 horas
Auxiliar de enfermería 12 horas	3	Auxiliar de enfermería 12 horas
ALMUERZO TÍPICO CLIENTE SERVIDO A LA MESA VALOR POR PAX	90	Pechuga a la plancha 300 gr, acompañada de porción de arroz, verdura caliente o ensalada. Jugo de fruta natural 7 onz.
DESAYUNO TÍPICO SERVIDO A LA MESA VALOR POR PAX	90	Caldo de costilla, arepa blanca, huevos revueltos o pericos, chocolate y pan

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

SALIDA ADOLESCENTES

Cundinamarca / Natural extreme/ 13 a 17 años

FECHA: por confirmar y sujeto a disponibilidad	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Desafío adolescentes - 13 a 17 años Circuito de más de 20 obstáculos Tiro al blanco con réplicas de airsoft Pistas de aire, barro y equilibrio, Recorrido natural con ingreso a la quebrada Pruebas de resistencia, coordinación y superación	91	Desafío adolescentes - 13 a 17 años Circuito de más de 20 obstáculos Tiro al blanco con réplicas de airsoft Pistas de aire, barro y equilibrio, Recorrido natural con ingreso a la quebrada Pruebas de resistencia, coordinación y superación.
Refrigerio – Evento AM El refrigerio incluye una opción a elegir entre: Salpicón helado 9 oz Empanada de carne Arepa con queso Sándwich de jamón y queso en pan tajado Mantecada. Acompañamiento: Jugo natural o gaseosa.	91	REFRIGERIO EVENTO AM Opciones disponibles: • Empanada de carne de 120 gramos (15 cm). • Arepa con queso de 120 gramos. • Sándwich de jamón y queso en pan tajado de 110 gramos. • Mantecada de 120 gramos. Bebidas (9 onzas): • Jugo natural (sabores disponibles: mora, maracuyá o lulo). • Gaseosa. Opción adicional: Salpicón con helado en vaso de 9 onzas
Refrigerio – Evento PM El refrigerio incluye una opción a elegir entre: Salpicón helado 9 oz Empanada de carne Arepa con queso Sándwich de jamón y queso en pan tajado Mantecada. Acompañamiento: Jugo natural o gaseosa.	91	REFRIGERIO EVENTO PM Opciones disponibles: • Empanada de carne de 120 gramos (15 cm). • Arepa con queso de 120 gramos. • Sándwich de jamón y queso en pan tajado de 110 gramos. • Mantecada de 120 gramos. Bebidas (9 onzas): • Jugo natural (sabores disponibles: mora, maracuyá o lulo). • Gaseosa. Opción adicional: Salpicón con helado en vaso de 9 onzas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

Almuerzo Ejecutivo de Pollo crema ahuyama o sopa del día, pechuga pollo 120g, puré papa, ensalada, arroz, limonada panela	91	El almuerzo ejecutivo incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Crema de ahuyama o sopa del día (220 gramos). • Proteína a elección: o Carne de res (120 gramos) o o Pechuga de pollo (120 gramos). • Puré de papa (100 gramos). • Arroz blanco (90 gramos). • Ensalada de la casa (80 gramos). • Bebida: Limonada natural de panela en vaso de 9 onzas.
BUS DISPONIBILIDAD HASTA 40 PAX	3	Transporte ida y vuelta de logística de personal de apoyo y mobiliario. Capacidad de 47 y 40 pasajeros, modelo 2019 y 2023
Auxiliar de enfermería	2	Auxiliar de enfermería
Monitor Caminata	1	Monitor Caminata
PROMOTOR CAMINATA	4	PROMOTOR CAMINATA

CONTROL ESPECÍFICO DE DATOS Y PARTICIPACIÓN DE MENORES: antes de la actividad, el contratista deberá verificar la autorización del padre, madre o representante legal para la participación del adolescente, el consentimiento para el tratamiento de datos personales y sensibles, el contacto de emergencia y únicamente la información de salud, alergias o restricciones que resulte necesaria para su seguridad. El uso de imagen requerirá autorización cuando corresponda. Los datos solo podrán ser comunicados a operadores, transportadores, personal asistencial o prestadores que los necesiten para la actividad, bajo reserva y minimización.

Cundinamarca / Natural extreme/ 18 a 25 años

CONTROL ESPECÍFICO PARA ACTIVIDADES DE AVENTURA: antes de la actividad se verificará la información mínima de salud, alergias, restricciones médicas y contacto de emergencia que resulte necesaria para la seguridad del participante, así como las autorizaciones de tratamiento de datos y uso de imagen cuando correspondan. La información sensible será de acceso restringido y solo podrá transmitirse al operador de aventura o al personal de atención que la requiera para la ejecución segura del servicio.

FECHA: por confirmar y sujeto a disponibilidad	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
PASADIA EXTREMO: Rafting -La caminata. Torrentismo.	21	La experiencia inicia con una caminata ecológica recorriendo un sendero natural hasta llegar a las Cascadas El Escobo. Durante el recorrido, los participantes podrán disfrutar de una hermosa poceta natural, ideal para un baño refrescante en medio de la naturaleza. Desde este punto inicia la actividad de torrentismo, realizando un descenso controlado de 52 metros por la cascada, utilizando equipos certificados y bajo el acompañamiento permanente de guías especializados, garantizando una experiencia segura y llena de aventura. Posteriormente, el grupo se traslada al Río Negro, iniciando nuestro recorrido para disfrutar de la actividad de rafting, recorriendo sus rápidos en una experiencia de aventura guiada con todos los protocolos de seguridad termina el recorrido en tobía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

REFRIGERIO EVENTO AM: SALPICON HELADO 9OZ - EMPANADA CARNE- AREPA QUESO- SANDWICH JAMONQUESO PAN TAJADO-MANTECADA- ACOMPAÑADOS JUGO NATURAL GASEOSA	21	REFRIGERIO EVENTO AM Opciones disponibles: <ul style="list-style-type: none"> • Empanada de carne de 120 gramos (15 cm). • Arepa con queso de 120 gramos. • Sándwich de jamón y queso en pan tajado de 110 gramos. • Mantecada de 120 gramos. Bebidas (9 onzas): <ul style="list-style-type: none"> • Jugo natural (sabores disponibles: mora, maracuyá o lulo). • Gaseosa. Opción adicional: Salpicón con helado en vaso de 9 onzas
REFRIGERIO EVENTO PM: SALPICON HELADO 9OZ - EMPANADA CARNE- AREPA QUESO- SANDWICH JAMONQUESO PAN TAJADO-MANTECADA- ACOMPAÑADOS JUGO NATURAL GASEOSA	21	REFRIGERIO EVENTO PM Opciones disponibles: <ul style="list-style-type: none"> • Empanada de carne de 120 gramos (15 cm). • Arepa con queso de 120 gramos. • Sándwich de jamón y queso en pan tajado de 110 gramos. • Mantecada de 120 gramos. Bebidas (9 onzas): <ul style="list-style-type: none"> • Jugo natural (sabores disponibles: mora, maracuyá o lulo). • Gaseosa. Opción adicional: Salpicón con helado en vaso de 9 onzas
Almuerzo Ejecutivo de Pollo crema ahuyama o sopa del día, pechuga pollo 120g, puré de papa, ensalada, arroz, limonada panela	21	El almuerzo ejecutivo incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Crema de ahuyama o sopa del día (220 gramos). • Proteína a elección: o Carne de res (120 gramos) o o Pechuga de pollo (120 gramos). • Puré de papa (100 gramos). • Arroz blanco (90 gramos). • Ensalada de la casa (80 gramos). • Bebida: Limonada natural de panela en vaso de 9 onzas.
BUS DISPONIBILIDAD HASTA 40 PAX	1	Transporte ida y vuelta de logística de personal de apoyo y mobiliario. Capacidad de 47 y 40 pasajeros, modelo 2019 y 2023
Auxiliar de enfermería	1	Auxiliar de enfermería
Monitor Caminata	1	Monitor Caminata
Promotor Caminata	1	Promotor Caminata

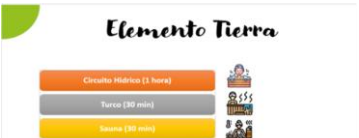
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	<p align="center">SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p>	
	<p align="center">ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS</p>	<p align="center">CO-CBS-FT-58 V1</p>

SPA

SPA PORTATIL

Opciones	Descripción	cantidad asistentes	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
ENERGIZANTE	Relajación muscular en solo 10 minutos, directamente en el lugar de trabajo. Perfecto para quienes pasan largas horas frente al computador. Alivia tensiones, mejora el ánimo y ayuda a mantener el rendimiento sin salir de la oficina. Duración: 10 minutos	950	Masajista profesional. Percutor eléctrico. Masajeador capilar. Mínimo para programar: 15 pax , Cantidad de masajistas y tiempo de duración total está relacionada con la cantidad de pax contratados

SPA COMPENSAR

Opciones	Descripción	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
<p align="center">TIERRA</p> <p align="center">Elemento Tierra</p> 	<p>💧 Circuito Hídrico (60 minutos) Disfruta de un recorrido guiado por diferentes estaciones de agua que combinan temperaturas, presiones y estímulos sensoriales para favorecer la relajación, activar la circulación y proporcionar una sensación de renovación integral. Una experiencia perfecta para liberar el estrés, equilibrar el cuerpo y revitalizar la mente.</p> <p>🌀 Turco y Sauna (60 minutos) Sumérgete en un ambiente de calor y bienestar que contribuye a la relajación muscular, la descongestión y el descanso profundo. La combinación de calor húmedo y seco permite disfrutar de un espacio ideal para liberar tensiones, desconectar de la rutina y recuperar la armonía entre cuerpo y mente</p>	<p>Se especifica el alcance del Elemento Tierra. Este servicio no incluye masajes; únicamente contempla los servicios y elementos relacionados en la descripción de la propuesta.</p>
Coffee ligero empacado	Sánduche de jamón de pavo con queso sabana, sachet de mayonesa y salsa de tomate, jugo en caja, postre individual. Un solo punto de entrega.	Pan 80 gramos - Queso Untar 5 Gramos-Jamon Sanduche 20 gramos - Queso Sabana tajado 20 gramos - Jugo de Caja 200 Mililitros -Postre individual 5 gramos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

TALLERES

TALLERES Fechas por confirmar	CANTIDAD	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
Taller de belleza para 20 personas/ SPA FACIAL	1	Descripción: Taller práctico orientado al cuidado facial diario, en el que los participantes aprenderán a identificar las necesidades de su piel y aplicar correctamente productos esenciales. Incluye guía de cuidado facial y mascarilla de velo (sheet mask). Duración: 1 hora/ si la actividad se realiza en las instalaciones de la empresa no incluye mobiliario.
Taller navideño 20 personas	2	Objetivo: Fomentar la integración, la creatividad y el bienestar emocional de los colaboradores a través de actividades manuales con temática navideña, que permitan desconectarse de la rutina laboral, fortalecer el trabajo en equipo y cerrar el año en un ambiente positivo y colaborativo. Duración: 2 horas/ si la actividad se realiza en las instalaciones de la empresa no incluye mobiliario.
Taller Arreglos florales para 20 personas	1	Objetivo: Fomentar la creatividad, la conexión con la naturaleza y el bienestar emocional mediante la elaboración de arreglos florales, permitiendo a los participantes desarrollar habilidades básicas de diseño, composición y armonía visual en piezas decorativas. Duración: 2 horas/si la actividad se realiza en las instalaciones de la empresa no incluye mobiliario.
Taller de asados para 20 personas	1	Objetivo: Fortalecer el trabajo en equipo y la integración entre los colaboradores mediante la preparación conjunta de diferentes técnicas de asado, promoviendo la comunicación, la colaboración y la experiencia compartida en un ambiente dinámico y participativo. Duración: 3 horas/si la actividad se realiza en las instalaciones de la empresa no incluye mobiliario.
Taller de repostería creativa de galletas para 20 personas	1	Objetivo: Brindar a los participantes una experiencia práctica en la elaboración de postres fríos y semihorneados, desarrollando habilidades básicas de repostería, técnicas de textura y presentación, mientras exploran combinaciones de sabores clásicas y gourmet. Duración 2 horas/si la actividad se realiza en las instalaciones de la empresa no incluye mobiliario.
Taller de repostería tablas de chocolate para 20 personas	1	Objetivo: Brindar a los participantes una experiencia práctica en la elaboración de postres fríos y semihorneados, desarrollando habilidades básicas de repostería, técnicas de textura y presentación, mientras exploran combinaciones de sabores clásicas y gourmet. Duración 2 horas/si la actividad se realiza en las instalaciones de la empresa no incluye mobiliario.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

MEJORES FUNCIONARIOS

FECHA: por confirmar y sujeto a disponibilidad	CANTIDAD	VR. UNITARIO SIN IMPUESTO	VR. TOTAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
CARGUE TARJETA COMPENSAR \$2.500.000	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	Cargue de dinero a Tarjeta Compensar: Proceso mediante el cual se asigna un monto de dinero a la Tarjeta Compensar del beneficiario, de acuerdo con el valor autorizado por la empresa. Una vez realizado el cargue, el beneficiario puede utilizar el saldo disponible para adquirir los servicios o beneficios habilitados por Compensar.

5. GARANTÍAS Y SOPORTE

Con el fin de garantizar la calidad, seguridad, oportunidad y adecuada ejecución de las actividades objeto del contrato, el contratista deberá responder por los servicios prestados y por todos los componentes humanos, técnicos, operativos y logísticos dispuestos para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta económica y los demás documentos que integran el proceso contractual.

En desarrollo de esta obligación, el contratista deberá garantizar, como mínimo, las siguientes condiciones:

GARANTÍA SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El contratista garantizará que cada una de las actividades programadas sea ejecutada en las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad, seguridad y demás especificaciones técnicas previamente acordadas con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Cuando durante la ejecución de una actividad se presenten deficiencias, fallas, incumplimientos o condiciones diferentes a las contratadas que sean atribuibles al contratista, a sus proveedores, operadores o personal dispuesto para la prestación del servicio, este deberá adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para corregirlas, sustituir el servicio o componente afectado y garantizar la continuidad de la actividad, sin generar costos adicionales para la Entidad.

La utilización de terceros, aliados, operadores o proveedores para la ejecución de alguno de los componentes del servicio no eximirá al contratista de su responsabilidad frente a la Subred Sur E.S.E. por la calidad y adecuado cumplimiento de las condiciones contractuales.

GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS

Los materiales, equipos, insumos, menaje, mobiliario, implementos deportivos, recreativos, de bienestar, spa, talleres y demás elementos que se requieran para la realización de las actividades deberán

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

encontrarse en condiciones óptimas de funcionamiento, higiene, seguridad, presentación y calidad, según corresponda.

Cuando alguno de estos elementos presente fallas, deterioro, deficiencias o condiciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio o la seguridad de los participantes, el contratista deberá sustituirlo oportunamente y sin costo adicional para la Subred.

Cuando dentro de las actividades se realice la entrega definitiva de algún elemento a los beneficiarios, este deberá ser nuevo, encontrarse en óptimas condiciones y contar con las garantías de calidad que correspondan de acuerdo con su naturaleza.

SOPORTE OPERATIVO Y LOGÍSTICO

Durante toda la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar soporte operativo y logístico permanente para atender los requerimientos relacionados con la planeación, organización y desarrollo de las actividades.

Este soporte comprenderá, como mínimo:

- Atención oportuna de los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.
- Coordinación previa de cada actividad con la Dirección de Gestión del Talento Humano.
- Confirmación de disponibilidad de instalaciones, escenarios, servicios, personal y demás recursos requeridos.
- Verificación previa de las condiciones logísticas necesarias para la ejecución de cada actividad.
- Disponibilidad del personal idóneo y suficiente para atender el número de participantes establecido.
- Atención y solución inmediata de novedades que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades.
- Sustitución o reposición de personal, equipos, elementos o componentes logísticos cuando se presenten situaciones atribuibles al contratista que impidan o afecten la prestación del servicio.
- Acompañamiento durante el desarrollo de las actividades cuando su naturaleza así lo requiera.
- Seguimiento y cierre de las novedades, observaciones o reclamaciones presentadas por la Subred o los participantes con ocasión de la ejecución de las actividades.

GARANTÍA EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE

Cuando una actividad incluya servicio de transporte, el contratista deberá garantizar que este sea prestado mediante vehículos que cumplan las condiciones técnicas, legales y de seguridad exigibles para la modalidad del servicio contratado y que se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, mantenimiento, limpieza y seguridad.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos programados y adoptar las medidas de contingencia necesarias ante fallas mecánicas, indisponibilidad del vehículo o cualquier circunstancia atribuible al prestador que pueda afectar el desplazamiento de los participantes.

La contratación de empresas o vehículos pertenecientes a terceros no limitará la responsabilidad del contratista frente a la Subred respecto del cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad exigidas para la prestación del servicio.

GARANTÍA EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Cuando las actividades contemplen desayunos, almuerzos, refrigerios, bebidas, servicios de catering o cualquier otro suministro de alimentos, el contratista deberá garantizar su calidad, inocuidad, adecuada

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

manipulación, conservación, transporte, presentación y entrega, conforme con las especificaciones técnicas definidas para cada actividad y las normas sanitarias aplicables.

Los alimentos deberán corresponder a las cantidades, porciones, menús y características previamente establecidas. Cuando se evidencien productos en condiciones inadecuadas, alterados, deteriorados o que no correspondan a las especificaciones contratadas, deberán ser reemplazados inmediatamente y sin costo adicional para la Entidad, sin perjuicio de las demás medidas contractuales a que haya lugar.

GARANTÍA DE SEGURIDAD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE AVENTURA

Para las actividades que por su naturaleza impliquen esfuerzo físico, recorridos, caminatas, actividades recreativas, deportivas, acuáticas, de aventura o similares, el contratista deberá adoptar las medidas de prevención y seguridad necesarias para proteger a los participantes.

Para tal efecto deberá disponer, según corresponda a la actividad, de personal capacitado, guías, monitores, promotores, personal de primeros auxilios o asistencia en salud, equipos de seguridad, elementos de protección y protocolos para la atención de emergencias y contingencias.

Los equipos utilizados deberán encontrarse en adecuadas condiciones técnicas y de seguridad y contar con las certificaciones que resulten exigibles de acuerdo con su naturaleza.

GARANTÍA SOBRE INSTALACIONES Y ESCENARIOS

Cuando la ejecución de las actividades se efectúe en instalaciones o escenarios dispuestos por el contratista, estos deberán encontrarse habilitados y en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, aseo, capacidad y funcionamiento para atender el número de participantes programado.

El contratista deberá verificar previamente la disponibilidad del escenario y garantizar que las instalaciones y servicios ofrecidos correspondan a las condiciones establecidas para cada actividad.

La falta de disponibilidad derivada de circunstancias atribuibles al contratista o a sus proveedores deberá ser informada inmediatamente a la supervisión y gestionada mediante una alternativa equivalente o superior, la cual requerirá autorización previa de la Subred y no podrá generar costos adicionales para la Entidad.

SOPORTE Y ATENCIÓN DE NOVEDADES

El contratista deberá disponer de un canal de comunicación que permita la atención oportuna de las novedades, observaciones y requerimientos relacionados con la ejecución contractual.

Las situaciones que puedan comprometer la realización de una actividad deberán ser informadas de manera inmediata a la supervisión, indicando su causa, impacto y las medidas propuestas para garantizar la prestación del servicio.

Las novedades que se presenten durante la ejecución de una actividad y que comprometan su continuidad, calidad o seguridad deberán ser atendidas inmediatamente.

Cuando no sea posible efectuar la corrección durante la actividad y la causa sea atribuible al contratista, este deberá presentar a la supervisión la solución correspondiente, incluida, cuando resulte procedente, la repetición, reposición o compensación del componente no ejecutado satisfactoriamente, sin costo adicional para la Subred.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

COBERTURA DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO

La garantía sobre los servicios prestados comprenderá, sin costo adicional para la Entidad:

- La corrección de las deficiencias atribuibles al contratista.
- La sustitución de elementos, equipos, materiales o insumos que no cumplan las condiciones contratadas.
- La reposición del personal requerido cuando se presente una situación que afecte la adecuada prestación del servicio.
- La adopción de medidas logísticas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades.
- La atención de reclamaciones derivadas de la calidad de los servicios contratados.
- La repetición o reposición de actividades o componentes que no hayan sido ejecutados en las condiciones pactadas, cuando resulte técnica y materialmente procedente.
- Las demás acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas contratadas.

EXCLUSIONES

No serán imputables al contratista aquellas situaciones originadas exclusivamente en hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados, ni aquellas ocasionadas directamente por actuaciones de la Entidad o de los participantes que resulten ajenas al ámbito de control y responsabilidad del contratista.

En ningún caso podrán considerarse como circunstancias eximentes de responsabilidad las fallas o incumplimientos de los proveedores, subcontratistas, operadores o demás terceros utilizados por el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.

Cuando se invoque una circunstancia que pueda excluir la responsabilidad del contratista, este deberá presentar a la supervisión los soportes que permitan acreditar su ocurrencia, relación causal y efectos sobre la ejecución de la actividad. La procedencia de dicha justificación será evaluada por la supervisión del contrato.

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión verificará el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y soporte mediante el seguimiento de las actividades ejecutadas, la revisión de informes y soportes, la atención de novedades y reclamaciones y, cuando corresponda, la verificación de las medidas correctivas implementadas por el contratista.

Cuando se evidencie el incumplimiento de las condiciones previstas, deficiencias en la prestación de los servicios o reincidencia en fallas atribuibles al contratista, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. podrá exigir la corrección inmediata, reposición o repetición de la prestación afectada, según corresponda, sin costo adicional para la Entidad y sin perjuicio de las medidas contractuales a que haya lugar.

6. ENTREGABLES

Los siguientes soportes corresponden a la ejecución y no crean ítems económicos adicionales:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

N.º	ENTREGABLE	MOMENTO	CONTENIDO MÍNIMO
1	Plan operativo y cronograma de actividades	Al inicio de la ejecución	Programación de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos, indicando actividad, fecha o periodo estimado, lugar, población beneficiaria, número proyectado de participantes, requerimientos técnicos y logísticos y responsable de coordinación. El cronograma podrá ajustarse de común acuerdo con la supervisión, atendiendo las necesidades institucionales y la disponibilidad previamente confirmada.
2	Relación validada de beneficiarios	Previo a cada actividad, cuando aplique	Relación de las personas autorizadas por la Subred para acceder a cada actividad o beneficio, con los datos estrictamente necesarios para su ejecución. La información deberá manejarse de forma reservada y conforme con las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.
3	Soporte de alistamiento y coordinación de la actividad	Previo a cada actividad	Confirmación de fecha, horario, lugar, número de participantes y disponibilidad de los componentes requeridos según la actividad, tales como instalaciones, alimentación, transporte, personal, guías, monitores, auxiliares, equipos, materiales, menaje, servicios de bienestar y demás componentes establecidos en las especificaciones técnicas. Cuando la naturaleza de la actividad lo requiera, deberá acreditarse previamente el cumplimiento de las condiciones de seguridad correspondientes.
4	Reporte y soportes de ejecución por actividad	Al finalizar cada actividad	Identificación de la actividad ejecutada, fecha, lugar, horario, número de participantes programados y efectivamente atendidos, componentes y servicios efectivamente prestados y descripción del cumplimiento de las condiciones técnicas. Deberá acompañarse, según corresponda, de listados o registros de asistencia, constancias de prestación del servicio, actas, soportes de entrega, certificaciones y registro fotográfico cuando resulte procedente y se encuentre autorizado.
5	Certificación de cargue de incentivos en Tarjeta Compensar	Una vez efectuado cada cargue	Para la actividad de reconocimiento a los Mejores funcionarios , el contratista deberá presentar certificación o relación consolidada que acredite el cargue efectivo del incentivo económico autorizado por la Subred en la Tarjeta Compensar de cada beneficiario. El soporte deberá identificar, como mínimo, beneficiario, valor autorizado, valor efectivamente cargado y fecha de aplicación. La información deberá permitir verificar la trazabilidad del recurso sin incorporar datos financieros sensibles que no sean necesarios para la supervisión.
6	Informe de novedades,	Durante la ejecución y cada vez que	Relación de novedades, quejas, reclamaciones, fallas o situaciones presentadas durante la prestación de los servicios, indicando actividad afectada, causa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS	CO-CBS-FT-58 V1

	calidad y garantías	se presente una novedad	identificada, medidas adoptadas, correcciones, sustituciones, reposiciones o repetición de componentes cuando corresponda, responsable de la gestión y estado de cierre de cada novedad.
7	Informe periódico de ejecución	Mensualmente y/o con cada periodo de facturación	Consolidado de las actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo, discriminando actividad, número de participantes atendidos, cantidades ejecutadas por componente, valores correspondientes, novedades presentadas, acciones correctivas implementadas y avance técnico y financiero del contrato. Deberá acompañarse de los soportes que permitan a la supervisión validar las cantidades y valores objeto de cobro.
8	Informe final consolidado	Al cierre de la ejecución contractual	Consolidado general de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, indicando actividades programadas y ejecutadas, número de beneficiarios o participaciones, cantidades ejecutadas por componente, valores ejecutados, cumplimiento de las especificaciones técnicas, novedades presentadas y tratamiento efectuado, así como el balance final de la ejecución técnica y financiera.

7. ANEXOS DE RESPALDO	
<ul style="list-style-type: none"> Anexo económico y formato de cotización. 	